



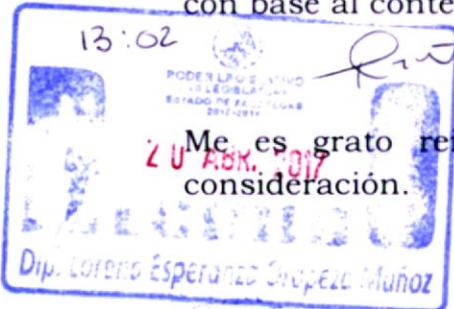
Oficio.- No.DAP/0704

Asunto.- Se remite Resolución.

*[Handwritten signature]*  
20-4-17

**C. DIP. CELIA GUADALUPE FLORES ESCOBEDO  
PRESIDENTA DE LA COMISION JURISDICCIONAL  
PRESENTE.**

Por acuerdo del Pleno de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha; adjunto me permito remitir a Usted, la Resolución recaída con motivo de Denuncia presentada por la C. María Encarnación Barrios Sifuentes, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac., mediante la cual solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se reponga el procedimiento para la designación de Contralor Municipal. Lo anterior, con base al contenido de la presente resolución.



Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E  
ZACATECAS, ZAC., 06 DE ABRIL DEL 2017.  
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
DIPUTADO PRESIDENTE**

*[Handwritten signature]*

**CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA**



c.c.p. CC. Diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional.- Para su conocimiento y efectos.

c.c.p. C. Dip. José Luis Medina Lizalde, Presidente de la Comisión de Gobernación.- Para su conocimiento.



*Recibido  
Guadalupe Flores  
20/04/2017*



PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DENUNCIA EN CONTRA DEL CABILDO MUNICIPAL DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZACATECAS, POR EL QUE SE PROMUEVE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.  
PRESENTE.

C. **María Encarnación Barrios Sifuentes**, mexicana, mayor de edad, originaria de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, compareciendo en mi calidad de Regidora Suplente de la Primera Minoría del H. Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, personalidad que tengo planamente acreditada y reconocida: señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Sevilla 201, segundo piso, fraccionamiento Tahona, de la Ciudad Capital de Zacatecas, autorizando para los mismos efectos y designando como abogado patrono en términos de los artículos 71 y 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas y artículo 29 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

**PRIMERO:** El presente curso tiene como finalidad la ratificación de la petición inicial contenida en la demanda y en cada una de sus partes, en contra del Presidente y los Regidores del Cabildo de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas; denuncia presentada por la suscrita en fecha primero de Noviembre del presente año, en oficialía de partes del Poder Legislativo de Zacatecas, y el día ocho de Noviembre del presente año fue turnada con el memorándum número 0168 al C. Diputado José Luis Medina Lizalde Presidente de la Comisión de Gobernación por la Legislatura LXII del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO:** Me permito anexar copia certificada del acta de cabildo de fecha 17 de octubre de 2016, por el C. José Antonio Dávila, Secretario del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Cañitas Felipe Pescador, Zacatecas; por el cual se designó al contralor municipal de la terna presenta por el regidor del Partido Revolucionario Institucional, al mismo tiempo señala no ser aceptada la terna del Partido Verde Ecologista por no cumplir en tiempo y forma, contradicción de esta autoridad en virtud de que si fue presentado en tiempo y forma ante la Presidencia Municipal en cita, mediante oficio de fecha 23 de septiembre del 2016; prueba documental que obra en autos para su debido cotejo al inicio de la demanda presentado por la suscrita.

**TERCERO:** Se sirva acordar de conformidad mi presente escrito.

Le protesto mis respetos.

Zacatecas, Zacatecas a 7 de Diciembre del 2016.

MARÍA ENCARNACIÓN BARRIOS SIFUENTES





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- 1 Margarita Vaqueria V. 6 Votos Mayoría
- 2 Alfredo Moreno C.
- 3 Ines Hernandez V.

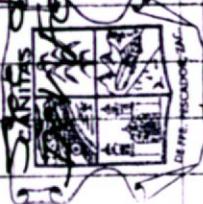
La Terna Para Contratar al no ser aceptada por la mayoría la del Verde Ecologista - por no cumplir en tiempo y forma se le da entrada a la terna presentada por el Revolucionario Institucional formado por

- 1 José Noe Domínguez
- 2 Gabriel Rincón Mj. 6 Votos Mayoría
- 3 Fernando Enrique Campos S.

Se discutio y se aprabo como queda asen a favor de Gabriel Rincón voto Carlos Rodríguez, Mirosalva Gaxtan, Brenda Alonzo, Vicente H. Sergio Ivan Villegas Oswaldo Sebeg en con Gerardo Carrillo Virna Ramirez G. Mc Barrios Agotado el tema, para lo que fueron c dds. pasamos a asuntos generales infor. de comiciones.

Informa La Regidora de salud Mirosalva su trabajo realizado participo a en Rio Grand en una reunión de salud citada por el Dr K Pinales Sarahia coordinador Jurisdiccional y tan participo apoyando al Centro de Salud con un didactico y de limpieza, la Regidora de Alcohol de su informe que Checo los establecimientos que expenden bebidas para ver si tienen permiso o no y el Regidor Sergio I. Villegas de parques y jardines informa que este trabajo en la Limpia del Panteón y sacando enjan que tambien se limpia los campos de fútbol y este gestionando unas letrinas para el de "finados" Vicente Aguilar dice que en su comición a hecho poco por carecer recursos, pero a pello con perifoneo al Fútbol Rapido, y está organizando niños de Ba el Regidor Gerardo Carrillo no tiene nada que informar, solo pregunta de unos terrenos y aclaran nada al respecto, pide la palabra la Regidora Mc Barrios se le da lectura, a un of

que se suscribe  
 C. José Antonio Davila  
 de Gob. Impul. La Presen de Acto  
 y Seráfico



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO